III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HORNES DE MENA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número modif. 2017/001 para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente modif. 2017/001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Hornes de Mena para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Hornes de Mena, a 28 de agosto de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Javier García González